

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

2771

ANUNCIO por el que se notifican resoluciones del director de Coordinación de Seguridad incoatorias de varios expedientes sancionadores, con relación a infracciones de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (LOPSC).

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.– Dispone del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para examinar el expediente que se encuentra a su disposición en la Dirección de Coordinación de Seguridad, en Larrauri Mendotxe Bidea, 18 de Erandio; aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes en su defensa; y, en su caso, proponer las pruebas de las que pretenda valerse en el procedimiento.

2.– En el caso de no efectuar, en el plazo citado, alegaciones sobre el contenido de la resolución que inicia el procedimiento sancionador, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, dándose por realizados todos los trámites de instrucción previos a la resolución sancionadora que, en su caso, recaiga.

3.– Si abona la multa en el plazo de 15 días siguientes a esta notificación el importe se reducirá en un 50 %, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. La carta de pago está a su disposición en la dirección señalada en el punto 1 del presente anuncio.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados/as reseñados/as en el anexo a quienes debe servir de notificación individual.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Erandio, a 10 de junio de 2026.

El director de Coordinación de Seguridad,
ASIER ERKOREKA ARRUZA.

lunes 22 de junio de 2026

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Fecha infracción	Fecha resolución	Artículo infringido
45822665H	405X2602637-08	02-08-2025	22-04-2026	36.06 LO 4/15
Y9190317Z	405X2603084-02	23-11-2025	06-05-2026	36.10 LO 4/15
75095544S	405X2603253-03	26-11-2025	14-05-2026	36.10 LO 4/15
123546475	405X2603271-02	08-07-2025	12-05-2026	36.10 LO 4/15
72852712M	405X2603346-03	29-11-2025	18-05-2026	36.10 LO 4/15
58013987Y	405X2603403-04	13-07-2025	21-05-2026	36.16 LO 4/15
79230685D	405X2603595-04	21-07-2025	26-05-2026	36.16 LO 4/15
Y2869465E	405X2603620-04	19-07-2025	25-05-2026	36.16 LO 4/15
72599653S	405X2603627-03	01-08-2025	25-05-2026	36.06 LO 4/15
18206276	405X2603670-04	13-08-2025	26-05-2026	36.16 LO 4/15
TS9658232	405X2603671-04	13-08-2025	26-05-2026	36.16 LO 4/15
45890896P	405X2603792-03	07-02-2026	28-05-2026	37.04 LO 4/15
Y5209990K	405X2603793-04	02-07-2025	04-06-2026	36.16 LO 4/15